

A

CTA NUM. 260 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)..

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE UNA HORA A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, EL DICTAMEN RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. – INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO AL RECESO LAS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, Y EL DIP. JAVIER PONCE FLORES. **FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA. SUSPENDIÉNDOSE LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS SOLICITANDO AL SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

HABIENDO EL QUÓRUM, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO CON PROPUESTA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DE CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. TAMBIÉN INTERVINO EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN CON PROPUESTA, DE QUE SE VEA LO REFERENTE AL ASUNTO DEL EXPEDIENTE 5309, SE TOME LA PROTESTA A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y SE CONCLUYA LA SESIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, POR MAYORÍA DE 8 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 9 ABSTENCIONES. FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 7 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 227, 228, 229 Y 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA MENCIONADA Y QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 40 CIUDADANOS ASPIRANTES A DICHO CARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS QUE INTEGRARÁN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: ACABAMOS DE ESCUCHAR LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE RECIÉN APROBAMOS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LISTA DE 40 ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOS TITULARES, TRES TITULARES Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL

ELECTORAL. ES DE TODOS SABIDO QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE PARTE DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS EL GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. HACE UN RATO LO DIJE EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL LICENCIADO CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ELECTORAL TIENE ESTABLECIDOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES ELEGIBLE. VUELVO A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE ESTA PROPUESTA SE RETIRE DE LA LISTA POR SER INELEGIBLE. COMPAÑEROS, VUELVO A REPETIR LO QUE DIJE HACE UN RATO EN LA COMISIÓN, MIS RESPETOS PARA EL LICENCIADO CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA. A TODAS LAS PERSONAS, A TODAS LAS INSTITUCIONES A LAS QUE YO LES PREGUNTÉ POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS QUE SE REGISTRARON, AL RESPECTO DE ESTA PERSONA, ME INFORMARON QUE ES UN HOMBRE BRILLANTE, INTELIGENTE, HONESTO Y CAPAZ, DESGRACIADAMENTE LA LEY ES PRIMERO, Y EL SEÑOR, CON TODOS MIS RESPETOS, NO CUMPLE CON LA LEY. NO SEAMOS PARTE DE CREAR ESA FRAGILIDAD JURÍDICA DE UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. HAY 40 PROPUESTAS, ¿POR QUÉ ESCOGER AL MÁS ENDEBLE?; HAY 40 PROPUESTAS, HAGAMOS CONCIENCIA Y DEJEMOS A UN LADO COMPROMISOS Y ACTUEMOS CONFORME A DERECHO COMO NOS LO EXIGE LA INVESTIDURA QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO. QUIÉN SI NO FUIMOS TODOS LOS QUE PROMETIMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES DE NUEVO LEÓN Y DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, POR SUPUESTO. NO NOS EQUIVOQUEMOS, NO SEAMOS PARTE Y ACTUEMOS A CONCIENCIA. DESGRACIADAMENTE ESTE SEÑOR NO CUMPLE CON LA LEY, AUNQUE SI CUMPLA CON LA CONVOCATORIA, Y AUNQUE LA CONVOCATORIA NO PUEDA SER YA IMPUGNADA, PORQUE DESGRACIADAMENTE FUE APROBADA POR ESTE PLENO, PERO NO CUMPLE CON LA LEY, POR LO TANTO NO ES ELEGIBLE. ES CUANTO”.

INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS: SÓLO PARA APOYAR LA MANIFESTACIÓN DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA NORMA ROBLES, PORQUE TIENE TODA LA RAZÓN, Y AQUÍ EN MIS MANOS TENGO UN EXPEDIENTE, QUE ES UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, EL NÚMERO 227/2005, QUE FUE PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LO FIRMÓ EL SEÑOR JUAN CARLOS RUIZ. LES VOY A LEER ALGUNOS FRAGMENTOS DE ESTE EXPEDIENTE EN DONDE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL MISMO CASO DEL LICENCIADO CARLOS LEAL COMENTA: “LOS

LICENCIADOS SERGIO TOMÁS MARTÍNEZ COMO PROPONENTE Y CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA COMO CANDIDATO FUERON NOTIFICADOS EN VIRTUD DE QUE NO SE ANEXA LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROMOVENTE QUE POR LA FECHA DE SU CÉDULA PROFESIONAL NO SE ACREDITAN LOS DIEZ AÑOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y DE SU CURRÍCULUM SE DESPRENDE QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DE ESTUDIO DE CUENTA DESDE EL 2006 A LA FECHA”. EN CUANTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEÑALA QUE: “ SI BIEN NO CUENTA CON UN TÍTULO PROFESIONAL CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, SÍ TIENE ESTE TIEMPO, SIN EMBARGO SI BIEN PUDIERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA MATERIA, NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE ES LO QUE SE REQUIERE EN LA LEY, YA QUE PARA HACERLO EN EL CASO DE LA ABOGACÍA, SE REQUIERE DEL TÍTULO CORRESPONDIENTE”. EN OTRA PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA MISMA CORTE DICE QUE: “CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA, LA MISMA SITUACIÓN QUE TENÍA EN ESE TIEMPO EL LICENCIADO REYNOLD BANDA, SE ACUERDA QUE NO CUMPLE CON ESE REQUISITO”. EN OTRA PARTE DEL EXPEDIENTE COMENTA: “EN CUANTO A CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA SE CONSIDERÓ QUE TAMPOCO PODÍA PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN AL NO CONTAR CON UN TÍTULO PROFESIONAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS EXIGIDA POR LA LEY Y LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA”, COMENTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN OTRO RENGLÓN, DICE CON JURISPRUDENCIA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: “EL EJERCICIO PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 ES LA REALIZACIÓN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO DE TODO ACTO TENDIENTE A LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PROPIO DE CADA PROFESIÓN, AÚN CUANDO SÓLO SE TRATE DE SIMPLE CONSULTA O DE LA OSTENTACIÓN DE CARÁCTER PROFESIONAL POR MEDIO DE TARJETAS, ANUNCIOS, PLACAS, INSIGNIAS O DE CUALQUIER OTRO MEDIO”. AHORA BIEN, PARA EJERCER LA PROFESIÓN, Y LO MARCA EN EL EXPEDIENTE CON NEGRITAS, AHORA BIEN, PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO O CIENCIAS JURÍDICAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16, SE REQUIERE ORDINARIAMENTE LO SIGUIENTE:

- 1.- ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES.
- 2.- POSEER TÍTULO PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO CON LAS SALVEDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY.
- 3.- CONTAR CON LA CÉDULA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, SEA ÉSTA EXPEDIDA POR LA FEDERACIÓN O POR EL ESTADO.

LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRECEPTOS DESCRITOS LLEVA EL CONOCIMIENTO DE QUE ORDINARIAMENTE EL EJERCICIO PROFESIONAL SÓLO PUEDE TENER LUGAR CUANDO SE TIENE UN TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PUES ÉSTE

ES UN REQUISITO PARA DESEMPEÑAR LA PROFESIÓN EN EL ESTADO, ES DECIR, PARA LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO PROPIO DE LA PROFESIÓN. DE AHÍ QUE EL SUPUESTO NORMATIVO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL LOCAL, NO PUEDE TENER LA INTELECCIÓN ATRIBUIDA POR EL ACTOR, EN EL SENTIDO DE QUE PARA TENER POR CUMPLIDO EL REQUISITO EXIGIDO POR LA NORMA, BASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DEL DERECHO CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA A LA CUAL SE ADQUIRIÓ TAL CARÁCTER, Y CONTAR CON 10 AÑOS EN LA PRÁCTICA DE ESA PROFESIÓN, YA QUE PARA RECONOCER DICHAS ACTIVIDADES COMO EJERCICIO PROFESIONAL EN LA MATERIA, LA LEY EXIGE CONTAR CON UN TÍTULO CORRESPONDIENTE. ES LO QUE DICTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SI USTEDES QUIEREN AVALAR ÉSO Y QUE SEA IMPUGNADO, NUESTRO PARTIDO NUEVA ALIANZA YA ESTÁ TRABAJANDO EN HACER UNA IMPUGNACIÓN, PORQUE COMO YA SABEMOS, INCLUSIVE LOS CINCO CANDIDATOS QUE SE VAN A PROPONER YA ANDAN ALREDEDOR DEL CONGRESO, ARRIBANDO AL CONGRESO PORQUE SABEN QUIÉN VA A SER. ES CUANTO”.

INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** ““COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA, EL DÍA DE HOY ESTÁ POR COMETERSE UN ACTO DE ILEGALIDAD, UN ACTO EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, PRINCIPALMENTE PORQUE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, NO TUVO LA CAPACIDAD PARA LLEGAR AL CONSENSO O AL ACUERDO. Y EN SEGUNDO TÉRMINO, PORQUE QUIEREN APROBAR LO QUE YA CON ANTICIPACIÓN SEÑALABAN LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. UN ACTO QUE SIN DUDA CUALQUIER CIUDADANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VA A IMPUGNAR, Y LE VA A FAVORECER. LE VA A FAVORECER PORQUE YA HAY TEMA EN LA MATERIA, CON LA EXPLICACIÓN QUE DABA LA DIPUTADA BLANCA NELLY, ES DE ENTENDIMIENTO. SIN EMBARGO, QUEREMOS HACER PATENTE DESDE ESTA TRIBUNA, QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE OTORGUEN EL VOTO A ESTE ACTO DE ILEGALIDAD, SIN DUDA LA CIUDADANÍA VA A ESTAR MUY AL PENDIENTE, Y VA A ESTAR MUY AL PENDIENTE PORQUE NOS VAMOS A ENCARGAR DE DECIR CÓMO ROMPEN LA TOMA DE PROTESTA DE UN DIPUTADO; CUANDO SE VINO A TOMAR LA TOMA DE PROTESTA A ESTE CONGRESO, SE JURÓ HACER VALER LA LEGALIDAD. Y EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA EN CONTRA DE ÉSTA YA ANUNCIADA PROPUESTA DEL LICENCIADO LEAL-ISLA. YA ES ANUNCIADA Y CASI EN ACUERDO CON LAS DOS FUERZAS MAYORITARIAS DE ESTE CONGRESO. ENHORABUENA PARA QUE APRUEBEN LA ILEGALIDAD QUE ESTÁ POR FECUNDARSE, POR

REALIZARSE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE 5309, INTERVINIERON LOS DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A FAVOR DEL DICTAMEN. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, PARA QUE PARTICIPARA EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, LO CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA UNA PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, POR CONSENSO. NO HABIENDO PROPUESTA POR CONSENSO, INTERVINO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PROPONIENDO COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, Y COMO PRIMER SUPERNUMERARIO AL C. ALFONSO GARCÍA ALANÍS, Y COMO SEGUNDO SUPERNUMERARIO AL C. CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, MENCIONANDO EL DIPUTADO QUE EL ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

INTERVINO LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, PARA FORMULAR PROPUESTA PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO: CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO PRESENTAMOS FORMAL PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUNGIRÁN EN EL PERÍODO ELECTORAL QUE INICIA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2008, POR LO CUAL PRESENTAMOS LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2008 SE PUBLICÓ CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 79....

C. PRESIDENTE: LA CONMINO A REALIZAR LA PROPUESTA.

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, “ESTOY HACIENDO LA PROPUESTA DIPUTADO...

PRESIDENTE: “LA PROPUESTA ES MENCIONAR CUALES SON LOS NOMBRES....

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ESTOY HACIENDO LA PROPUESTA. NO SON DE DEDO, SON CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NOSOTROS NO PRESENTAMOS LA PROPUESTA PORQUE LOS ANUNCIAMOS CON UN DEDO, NO LOS SEÑALAMOS, ESTAMOS PRESENTANDO LA PROPUESTA CON UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LA PROPUESTA TANTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA TIENE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y FUNDADO EL PORQUÉ NO, UNA PROPUESTA Y EL PORQUÉ SÍ LA PROPUESTA DE NOSOTROS....“ENTONCES DÉJEME TERMINAR CON MI PROPUESTA....

PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. ES PARA REALIZAR UNA PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO... -*ASÍ ES, ASÍ ES*-. POR LO TANTO SOLICITO REALICE SU PROPUESTA DIPUTADA, QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE VA A PROPONER....

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “CONTINUÓ DICIENDO: EN LA CUAL SE RECIBIERON 46 PROPUESTAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LOS QUE YA SE SEÑALARON. A CONTINUACIÓN...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, ¿VA A REALIZAR LA PROPUESTA?...

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “PUES ES QUE NO ME DEJA HABLAR, NO ME DEJA HABLAR DIPUTADO. DÉJEME HABLAR Y HAGO LA PROPUESTA. A CONTINUACIÓN SE HARÁ EL ESTUDIO PARTICULAR Y PORMENORIZADO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS RELATIVOS A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. SE DESTACA QUE DE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS LOS QUE NO CUENTAN CON EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL SON 17, Y AHORITA SE LOS VOY A ENTREGAR PORQUE ME ESTÁN APRESURANDO...

PRESIDENTE: “DIPUTADA, SI ME PERMITE. LA CONMINO DIPUTADA A QUE REALICE LA PROPUESTA DE LOS CINCO NOMBRES, EN CASO DE QUE NO HAGA LA PROPUESTA, LA TENDREMOS COMO NO REALIZANDO LA PROPUESTA....

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “YA ME VOY A LA ÚLTIMA HOJA, ME VOY A LA ÚLTIMA HOJA PRESIDENTE. ANTES DE EMITIR LA

PROPUESTA AL PLENO DE ESTE CONGRESO, DESEO MANIFESTAR UNA DISCULPA PÚBLICA A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ, LICENCIADO GUSTAVO ALBERTO PUENTE CABELLO Y A LA CONTADORA MARCELA GARCÍA GARCÍA, MISMO QUE APARECEN EN LA PRIMERA LISTA OTORGADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL, PERO QUE POR UN ERROR DEL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN NO FUERON INCLUIDOS A CONTENDER COMO COMISIONADOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE EXISTIÓ UNA CONFUSIÓN DE LOS DOS LISTADOS Y POR LO CUAL PARA UNA SERVIDORA NO ERA SUFICIENTE LA DISCULPA VÍA TELEFÓNICA QUE LES MANIFESTÉ, PORQUE SÉ QUE INVIRTIERON DE SU VALIOSO TIEMPO, UNA DISCULPA DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO....

PRESIDENTE: “NECESITO DIPUTADA, SI USTED VA A REALIZAR SU PROPUESTA, SOLICITO QUE LA REALICE EN ESTE MOMENTO PORQUE PARA ESO SE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA”.

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “SI, NADA MAS...”

PRESIDENTE: “SI NO ES ASÍ, PASAREMOS A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA....

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “DIPUTADO, DIPUTADO, NO ME DEJA HABLAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA. SI USTED TIENE PRISA, YO NO. PORQUE DESDE LAS 12:00 DEL MEDIODÍA YO LE DIJE QUE NOS SENTÁRAMOS A VER ÉSTO...”

PRESIDENTE: “NO ES.... DIPUTADA SI ME PERMITE. NO ES QUE TENGAMOS PRISA DIPUTADA, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA PARTICIPACIÓN ES PARA REALIZAR LA PROPUESTA”.

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “HICIERON MUCHOS RECESOS EN LA SESIÓN, HICIMOS MUCHOS RECESOS EN LA COMISIÓN....

PRESIDENTE: “LA PARTICIPACIÓN ES PARA REALIZAR LA PROPUESTA. ¿YA LA VA A REALIZAR DIPUTADA?...

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “¿YA ME VA A DEJAR HABLAR DIPUTADO?...

PRESIDENTE: “BUENO, EN VIRTUD DE QUE NO REALIZA PROPUESTA, PREGUNTO SI ALGÚN OTRO DIPUTADO VA REALIZAR PROPUESTA SOBRE EL PARTICULAR...”

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “NO ME DEJA HABLAR. ¿ME VA A DEJAR HABLAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA?. YO VOY A PRESENTAR PROPUESTA DIPUTADO, YO VOY A PRESENTAR UNA PROPUESTA...”

PRESIDENTE: “MUY BIEN. ADELANTE DIPUTADA CON SU PROPUESTA”.

DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “DÉJENME HABLAR DIPUTADO. CON TODO RESPETO DIPUTADO, NOSOTROS TENEMOS UNA PROPUESTA CON FUNDAMENTO LEGAL....

PRESIDENTE: “DIPUTADA, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN. SI DESEA USTED CONTINUAR, TENGO QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. –SI CLARO-. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIPUTADA CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. **FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES EL QUE LA DIPUTADA SANDOVAL ADAME CONTINUARA CON SU EXPOSICIÓN.** EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PT, NUEVA ALIANZA Y PRD, PROPUSO PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL A LOS CC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ, MARIANA TÉLLEZ YÁNEZ, JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO, CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA, HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ. **FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA.**

INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME:** PUES NADA MAS PARA HACERLE EL COMENTARIO AL SEÑOR DIPUTADO GREGORIO HURTADO, USTED QUE ESTÁ AHORITA EN LA MESA

DIRECTIVA, UN ERROR MÁS, TRAE LA FECHA DEL 31 DE OCTUBRE Y HOY NO ESTAMOS A 31 DE OCTUBRE, ESTAMOS A 1 DE NOVIEMBRE, ENTONCES ESTAS BOLETITAS LA VERDAD NO FUNCIONAN PORQUE TIENEN LA FECHA EQUIVOCADA, Y COMO SE ANEXAN A LAS ACTAS QUE APRUEBA LA LEGISLATURA, HABRÍA QUE CAMBIARLE LA FECHA, 1 DE NOVIEMBRE, PORQUE TODAS SE FIRMARON. NO SE LLEVÓ A CABO EL 31 DE OCTUBRE, SINO EL 1 DE NOVIEMBRE. NADA MAS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN 1 DE NOVIEMBRE”.

PRESIDENTE: “LO IMPORTANTE ES LA CERTEZA DEL ACTO REALIZADO”.

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN:** “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA EXPLICARLE A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE QUE LA SESIÓN ES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2008”.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO, INVITE A CONCURRIR A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS, CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS CIUDADANOS DESIGNADOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, Y COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS A LOS CC. ALFONSO GARCÍA ALANÍS, CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL PRESIDENTE A NOMBRE DE LA LEGISLATURA LES DESEÓ EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN EL ENCARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CERO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2008.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**ACTA # 260-LXXI-SEXT.
VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2008.**

ASUNTOS EN CARTERA

- 1.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GILBERTO MARCOS HANDAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CLAUDIO TAPIA SALINAS, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FORO LIBRE Y DEMOCRÁTICO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN FORMA CONJUNTA SEA PRESENTADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO UNA INICIATIVA DE LEY TEMÁTICA PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA EN NUEVO LEÓN, NOMBRANDO UNA SERIE DE EXPRESIONES QUE PODRÍA CONTENER DICHA INICIATIVA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

